

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 142/2026  
Fecha Resolución: 27/01/2026

Concurso General Convocatoria nº 4 "Director/a Zona". Z.T.S. Andévalo

Vista Resolución de Presidencia n.º 629/2025, de 5 de Marzo (B.O.P. n.º 45/25, de 7 de Marzo), por la que se acuerda la aprobación de las Bases Generales que han de regir las Convocatorias para proveer con carácter definitivo, mediante el procedimiento de Concurso General, diversos puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Vista Resolución de la Presidencia n.º 1246/2025, de 2 de Mayo, rectificada por Resolución de la Presidencia n.º 1429/2025, de 16 de Mayo (B.O.P. n.º 94/25, de 20 de Mayo), por la que se acuerda la aprobación de las Bases Específicas relacionadas con las Bases Generales anteriormente detalladas, fijándose como Convocatoria n.º 4 la provisión mediante Concurso General de cuatro puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente de "Director/a Zona".

Visto Anuncio de fecha 15 de Enero de 2026 (publicado en el Tablón de la DPH en fecha 19 de Enero de 2026), en el cual se hace público, respecto la Convocatoria n.º 4, las Calificaciones Definitivas de la Valoración de Méritos así como la Propuesta de Adscripción Definitiva con el siguiente tenor literal:

"(...)

### 2.- Propuesta de adjudicación definitiva de varios puestos de DIRECTOR/A ZONA:

*Atendiendo a la calificación final obtenida por las personas aspirantes presentadas al proceso, así como los puestos elegidos en cada solicitud, esta Comisión de Valoración propone a la Presidencia de esta Diputación la adscripción definitiva de las siguientes personas respecto los siguientes puestos de DIRECTOR/A ZONA, según el siguiente detalle:*

(...)

*Manzano Martínez, Ana Dolores. Calificación Total: 54,900. Puesto elegido en su solicitud de participación: 522100000. Puesto asignado: 522100000"*

Visto el cumplimiento de las Bases de la convocatoria, quedando acreditada la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de la aspirante, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

**Primero.-** Aceptar la propuesta de adscripción definitiva de la Comisión de Valoración de la referida Convocatoria n.º 4 y, en consecuencia, adscribir con carácter definitivo el siguiente puesto de trabajo existente en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la DPH, según el siguiente detalle:

- Doña Ana Dolores Manzano Martínez, con DNI: \*\*\*9467\*\*, puesto de trabajo "JN3 Director/a Zona" adscrito a la Orgánica 33340 Servicios Sociales, con código identificativo n.º 522100000.

**Segundo.-** Los plazos de cese del anterior destino, toma de posesión e incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo serán los establecidos en el Artículo 74 del Decreto 51/2025, de 24 de Febrero (BOJA n.º 40, de 27 de Febrero), de planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGGC4F44ZXHVZ4ZP46RZPOQ	Fecha	27/01/2026 13:32:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGGC4F44ZXHVZ4ZP46RZPOQ">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGGC4F44ZXHVZ4ZP46RZPOQ</a>	Página	1/2



**Tercero.-** En consecuencia de la referida adjudicación del puesto, se acuerda poner fin a la Atribución Temporal de Funciones que venía siendo desempeñada por Doña Ana Dolores Manzano Martínez en relación al puesto ahora adjudicado (Resolución n.º 1623/2023, de 19 de Mayo, y Resolución n.º 2987/2024, de 4 de Octubre), con efectos desde el día inmediatamente anterior a la toma de posesión del puesto de trabajo.

**Cuarto.-** Que Doña Ana Dolores Manzano Martínez, con efectos desde la toma de posesión, perciba las retribuciones del puesto de trabajo adjudicado al que se le adscribe con carácter definitivo mediante la presente Resolución.

**Quinto.-** De conformidad con el Apartado 2º de la Base DÉCIMA de las referidas Bases Generales, se acuerda publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

**Sexto.-** Que por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se adopten cuantas medidas sean necesarias para hacer efectiva la presente Resolución.

**Séptimo.-** Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º  
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-  
2023)

Certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGGC4F44ZXHVZ4ZP46RZPOQ	Fecha	27/01/2026 13:32:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGGC4F44ZXHVZ4ZP46RZPOQ">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGGC4F44ZXHVZ4ZP46RZPOQ</a>	Página	2/2



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 204/2026

Fecha Resolución: 30/01/2026

Resolución Concurso General Convocatoria nº 4 "Director/a Zona". Z.T.S. Condado Sur

Vista Resolución de Presidencia n.º 629/2025, de 5 de Marzo (B.O.P. n.º 45/25, de 7 de Marzo), por la que se acuerda la aprobación de las Bases Generales que han de regir las Convocatorias para proveer con carácter definitivo, mediante el procedimiento de Concurso General, diversos puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Vista Resolución de la Presidencia n.º 1246/2025, de 2 de Mayo, rectificada por Resolución de la Presidencia n.º 1429/2025, de 16 de Mayo (B.O.P. n.º 94/25, de 20 de Mayo), por la que se acuerda la aprobación de las Bases Específicas relacionadas con las Bases Generales anteriormente detalladas, fijándose como Convocatoria n.º 4 la provisión mediante Concurso General de cuatro puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente de "Director/a Zona".

Visto Anuncio de fecha 15 de Enero de 2026 (publicado en el Tablón de la DPH en fecha 19 de Enero de 2026), en el cual se hace público, respecto la Convocatoria n.º 4, las Calificaciones Definitivas de la Valoración de Méritos así como la Propuesta de Adscripción Definitiva con el siguiente tenor literal:

"(...)

### 2.- Propuesta de adjudicación definitiva de varios puestos de DIRECTOR/A ZONA:

*Atendiendo a la calificación final obtenida por las personas aspirantes presentadas al proceso, así como los puestos elegidos en cada solicitud, esta Comisión de Valoración propone a la Presidencia de esta Diputación la adscripción definitiva de las siguientes personas respecto los siguientes puestos de DIRECTOR/A ZONA, según el siguiente detalle:*

(...)

*Acosta Martín, M.ª Mercedes. Calificación Total: 39,100. Puesto elegido en su solicitud de participación: 522101500. Puesto asignado: 522101500"*

Visto el cumplimiento de las Bases de la convocatoria, quedando acreditada la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de la aspirante, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

**Primero.-** Aceptar la propuesta de adscripción definitiva de la Comisión de Valoración de la referida Convocatoria n.º 4 y, en consecuencia, adscribir con carácter definitivo el siguiente puesto de trabajo existente en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la DPH, según el siguiente detalle:

- Doña M.ª Mercedes Acosta Martín, con DNI: \*\*\*4194\*\*, puesto de trabajo "JN3 Director/a Zona" adscrito a la Orgánica 33340 Servicios Sociales, con código identificativo n.º 522101500.

**Segundo.-** Los plazos de cese del anterior destino, toma de posesión e incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo serán los establecidos en el Artículo 74 del Decreto 51/2025, de 24 de Febrero (BOJA n.º 40, de 27 de Febrero), de planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGPY7BEF5Z7VSQZG545CCM4	Fecha	02/02/2026 08:41:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPY7BEF5Z7VSQZG545CCM4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPY7BEF5Z7VSQZG545CCM4</a>	Página	1/2



**Tercero.-** En consecuencia de la referida adjudicación del puesto, se acuerda poner fin a la Provisión Provisional del puesto de “Psicólogo/a” que venía siendo desempeñada por Doña M.<sup>a</sup> Mercedes Acosta Martín (Resolución n.º 3438/2025, de 5 de Noviembre), con efectos desde el día inmediatamente anterior a la toma de posesión del puesto de trabajo.

**Cuarto.-** Que Doña M.<sup>a</sup> Mercedes Acosta Martín, con efectos desde la toma de posesión, perciba las retribuciones del puesto de trabajo adjudicado al que se le adscribe con carácter definitivo mediante la presente Resolución.

**Quinto.-** De conformidad con el Apartado 2º de la Base DÉCIMA de las referidas Bases Generales, se acuerda publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

**Sexto.-** Que por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se adopten cuantas medidas sean necesarias para hacer efectiva la presente Resolución.

**Séptimo.-** Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º  
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-  
2023)

Certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGPY7BEF5Z7VSQZG545CCM4	Fecha	02/02/2026 08:41:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPY7BEF5Z7VSQZG545CCM4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPY7BEF5Z7VSQZG545CCM4</a>	Página	2/2



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 202/2026  
Fecha Resolución: 30/01/2026

Resolución Concurso General Convocatoria nº 4 "Director/a Zona". Z.T.S. Cuenca Minera

Vista Resolución de Presidencia n.º 629/2025, de 5 de Marzo (B.O.P. n.º 45/25, de 7 de Marzo), por la que se acuerda la aprobación de las Bases Generales que han de regir las Convocatorias para proveer con carácter definitivo, mediante el procedimiento de Concurso General, diversos puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Vista Resolución de la Presidencia n.º 1246/2025, de 2 de Mayo, rectificada por Resolución de la Presidencia n.º 1429/2025, de 16 de Mayo (B.O.P. n.º 94/25, de 20 de Mayo), por la que se acuerda la aprobación de las Bases Específicas relacionadas con las Bases Generales anteriormente detalladas, fijándose como Convocatoria n.º 4 la provisión mediante Concurso General de cuatro puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente de "Director/a Zona".

Visto Anuncio de fecha 15 de Enero de 2026 (publicado en el Tablón de la DPH en fecha 19 de Enero de 2026), en el cual se hace público, respecto la Convocatoria n.º 4, las Calificaciones Definitivas de la Valoración de Méritos así como la Propuesta de Adscripción Definitiva con el siguiente tenor literal:

"(...)

### 2.- Propuesta de adjudicación definitiva de varios puestos de DIRECTOR/A ZONA:

Atendiendo a la calificación final obtenida por las personas aspirantes presentadas al proceso, así como los puestos elegidos en cada solicitud, esta Comisión de Valoración propone a la Presidencia de esta Diputación la adscripción definitiva de las siguientes personas respecto los siguientes puestos de DIRECTOR/A ZONA, según el siguiente detalle:

(...)

*Manito Santana, Nuria. Calificación Total: 49,000. Puesto elegido en su solicitud de participación: 523102401. Puesto asignado: 523102401"*

Visto el cumplimiento de las Bases de la convocatoria, quedando acreditada la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de la aspirante, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

**Primero.-** Aceptar la propuesta de adscripción definitiva de la Comisión de Valoración de la referida Convocatoria n.º 4 y, en consecuencia, adscribir con carácter definitivo el siguiente puesto de trabajo existente en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la DPH, según el siguiente detalle:

- Doña Nuria Manito Santana, con DNI: \*\*\*9217\*\*, puesto de trabajo "JN3 Director/a Zona" adscrito a la Orgánica 33340 Servicios Sociales, con código identificativo n.º 523102401.

**Segundo.-** Los plazos de cese del anterior destino, toma de posesión e incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo serán los establecidos en el Artículo 74 del Decreto 51/2025, de 24 de Febrero (BOJA n.º 40, de 27 de Febrero), de planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGPYPYUHS7DONYA6RMHREEY	Fecha	02/02/2026 08:41:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPYPYUHS7DONYA6RMHREEY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPYPYUHS7DONYA6RMHREEY</a>	Página	1/2



**Tercero.-** En consecuencia de la referida adjudicación del puesto, se acuerda poner fin a la Comisión de Servicios que venía siendo desempeñada por Doña Nuria Manito Santana en relación al puesto ahora adjudicado (Resolución n.º 1318/2024, de 10 de Mayo, y Resolución n.º 1338/2025, de 9 de Mayo), con efectos desde el día inmediatamente anterior a la toma de posesión del puesto de trabajo.

**Cuarto.-** Que Doña Nuria Manito Santana, con efectos desde la toma de posesión, perciba las retribuciones del puesto de trabajo adjudicado al que se le adscribe con carácter definitivo mediante la presente Resolución.

**Quinto.-** De conformidad con el Apartado 2º de la Base DÉCIMA de las referidas Bases Generales, se acuerda publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

**Sexto.-** Que por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se adopten cuantas medidas sean necesarias para hacer efectiva la presente Resolución.

**Séptimo.-** Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º  
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-  
2023)

Certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGPYYPUHS7DONYA6RMHREEY	Fecha	02/02/2026 08:41:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPYYPUHS7DONYA6RMHREEY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPYYPUHS7DONYA6RMHREEY</a>	Página	2/2



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 203/2026

Fecha Resolución: 30/01/2026

Resolución Concurso General Convocatoria nº 4 "Director/a Zona". Z.T.S. Condado Norte

Vista Resolución de Presidencia n.º 629/2025, de 5 de Marzo (B.O.P. n.º 45/25, de 7 de Marzo), por la que se acuerda la aprobación de las Bases Generales que han de regir las Convocatorias para proveer con carácter definitivo, mediante el procedimiento de Concurso General, diversos puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Vista Resolución de la Presidencia n.º 1246/2025, de 2 de Mayo, rectificada por Resolución de la Presidencia n.º 1429/2025, de 16 de Mayo (B.O.P. n.º 94/25, de 20 de Mayo), por la que se acuerda la aprobación de las Bases Específicas relacionadas con las Bases Generales anteriormente detalladas, fijándose como Convocatoria n.º 4 la provisión mediante Concurso General de cuatro puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente de "Director/a Zona".

Visto Anuncio de fecha 15 de Enero de 2026 (publicado en el Tablón de la DPH en fecha 19 de Enero de 2026), en el cual se hace público, respecto la Convocatoria n.º 4, las Calificaciones Definitivas de la Valoración de Méritos así como la Propuesta de Adscripción Definitiva con el siguiente tenor literal:

"(...)

### 2.- Propuesta de adjudicación definitiva de varios puestos de DIRECTOR/A ZONA:

*Atendiendo a la calificación final obtenida por las personas aspirantes presentadas al proceso, así como los puestos elegidos en cada solicitud, esta Comisión de Valoración propone a la Presidencia de esta Diputación la adscripción definitiva de las siguientes personas respecto los siguientes puestos de DIRECTOR/A ZONA, según el siguiente detalle:*

(...)

*Salazar Fernández, Rocío. Calificación Total: 49,000. Puesto elegido en su solicitud de participación: 522101000. Puesto asignado: 522101000"*

Visto el cumplimiento de las Bases de la convocatoria, quedando acreditada la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de la aspirante, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

**Primero.-** Aceptar la propuesta de adscripción definitiva de la Comisión de Valoración de la referida Convocatoria n.º 4 y, en consecuencia, adscribir con carácter definitivo el siguiente puesto de trabajo existente en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la DPH, según el siguiente detalle:

- Doña Rocío Salazar Fernández, con DNI: \*\*\*0330\*\*, puesto de trabajo "JN3 Director/a Zona" adscrito a la Orgánica 33340 Servicios Sociales, con código identificativo n.º 522101000.

**Segundo.-** Los plazos de cese del anterior destino, toma de posesión e incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo serán los establecidos en el Artículo 74 del Decreto 51/2025, de 24 de Febrero (BOJA n.º 40, de 27 de Febrero), de planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGPY7PU4PJDFYXVA5H7QXGA	Fecha	02/02/2026 08:41:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPY7PU4PJDFYXVA5H7QXGA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPY7PU4PJDFYXVA5H7QXGA</a>	Página	1/2



**Tercero.-** En consecuencia de la referida adjudicación del puesto, se acuerda poner fin a la Comisión de Servicios que venía siendo desempeñada por Doña Rocío Salazar Fernández en relación al puesto ahora adjudicado (Resolución n.º 232/2024, de 6 de Febrero), con efectos desde el día inmediatamente anterior a la toma de posesión del puesto de trabajo.

**Cuarto.-** Que Doña Rocío Salazar Fernández, con efectos desde la toma de posesión, perciba las retribuciones del puesto de trabajo adjudicado al que se le adscribe con carácter definitivo mediante la presente Resolución.

**Quinto.-** De conformidad con el Apartado 2º de la Base DÉCIMA de las referidas Bases Generales, se acuerda publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

**Sexto.-** Que por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se adopten cuantas medidas sean necesarias para hacer efectiva la presente Resolución.

**Séptimo.-** Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º  
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-  
2023)

Certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QGPY7PU4PJDFYXVA5H7QXGA	Fecha	02/02/2026 08:41:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPY7PU4PJDFYXVA5H7QXGA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QGPY7PU4PJDFYXVA5H7QXGA</a>	Página	2/2

